

ÍNDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2297

Miércoles 11 de noviembre del 2020

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2296 del 4 de noviembre del 2020

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2º Plan Financiero de la Empresa 2021. Confidencial
3º Estrategia de Comunicación de Imagen y Marca 2020-2022
4º Solicitud del Consejo Directivo ICE 6411 0012-593-2020. (Plan comercial, plan estratégico, plan operativo institucional y presupuesto y plan de inversiones)
5º Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz. Confidencial
6º Proyecto Solución Espacio Físico. Informe mensual
7º Gobierno Corporativo. Actualización Normativa. Manual para la administración y uso de la flotilla vehicular

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 8º Informe de evaluación de los órganos colegiados. Consejo Directivo del ICE 0012-583-2020
9º Código Gobierno Corporativo. Consideraciones de la Auditoría Interna. Informe de la Dirección Jurídica y Regulatoria y de la Oficialía Cumplimiento de Gobierno Corporativo
10º Plan Anual de Actividades de la Auditoría Interna Período 2021
11º Marco de relaciones ICE RACSA desde la perspectiva del Gobierno Corporativo. Análisis de recomendaciones. Ampliación de plazo
12º Política Corporativa Gestión Integral de Riesgos, versión 5. Respuesta a observaciones
13º Fundación Omar Dengo. Ministerio de Educación. Respuesta Presidencia del ICE 0060-423-2020

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 14º Contraloría General de la República N°17684 DFOE-SAF-0492. Solicitud de información sobre gestión financiera y plataformas tecnológicas
15º Contraloría General de la República. Consulta sobre la estimación de dietas para los Comités para el período 2021
16º Consulta Jurídica Externa
17º Oficialía Cumplimiento de Gobierno Corporativo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2297

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles once de noviembre del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes; y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, acompañada de la señora Ana Catalina Arias Gómez; el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano, con los señores Gerson González Arrieta y René Medina Sánchez; el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, con el señor Juan José Alvarado Fernández y la señora Yuliana Aguilar Brenes; el Director de Productos y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón; y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, el señor Carlos Rojas Gallardo.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2296 del 4 de noviembre del 2020:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del COVID-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete a aprobación de la Junta Directiva la aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2296 del 4 de noviembre del 2020.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Plan Financiero de la Empresa 2021. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6405.

Artículo 3° Estrategia de Comunicación de Imagen y Marca 2020-2022:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva, la nota de la Gerencia General de referencia GG-1702-2020 del 3 de noviembre del 2020 mediante la cual presenta una propuesta para definir la estrategia de comunicación de imagen y marca para el período 2020-2022, conforme al requerimiento

planteado en la sesión N°2277 del 1º de julio del 2020 en el marco del Estudio de Investigación de Mercados del Sector Privado Costarricense.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo, el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano y por el Departamento de Mercadeo, el señor René Medina Sanchez quienes presentan los elementos que sustentan la propuesta para la definición de la “Estrategia de Comunicación de Imagen y Marca 2020-2022”, la cual se ha desarrollado en el marco de la Estrategia TED23. Se refieren a los objetivos generales, el propósito empresarial, el planeamiento estratégico y las acciones de comunicación comercial e institucional, así como los KPI’s y factores críticos de éxito.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refieren a los antecedentes, los principales elementos del alineamiento con el marco estratégico, el detalle de las acciones implementadas desde el año 2018 hasta la fecha para el desarrollo de la estrategia, la evaluación de la marca, el propósito, los ejes de la estrategia, la propuesta de valor de la marca, los medios de contacto con el consumidor, el alineamiento con el proceso de experiencia del cliente y el cronograma para la ejecución con la estimación económica por año.

Comentan que se han definido indicadores de seguimiento periódicos y los factores críticos de éxito. Explican que conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, corresponde a la Junta Directiva la aprobación de los planes estratégicos.

La Junta Directiva una vez conocido el tema, recomienda a la Gerencia General definir el plan táctico de implementación que oriente las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos que se han planteado desde el punto de vista estratégico. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **Corresponde a RACSA definir las acciones necesarias para fortalecer la imagen y marcapara que cuente además con una clara definición de oportunidades de negocio que contribuyan a consolidar la identidad de la Empresa en el mercado como proveedor de soluciones tecnológicas y de transformación digital.**
- b) **La Dirección Comercial, por medio del oficio DCR.229.2020 de fecha 29 de octubre del 2020, somete a consideración de la Gerencia General la “Estrategia de Comunicación de Imagen y Marca 2020-2022”, la cual considera: alineamiento con la Estrategia TED23, objetivos generales, desarrollo del propósito empresarial, planeamiento estratégico, acciones de comunicación comercial e**

institucional, Kpi's y factores críticos de éxito, entre otros elementos.

- c) **La Estrategia de Comunicación de Imagen y Marca 2020-2022 toma en consideración los resultados más relevantes derivados del estudio de investigación de mercado del sector privado realizado durante este año, el cual utiliza metodologías ampliamente probadas en la industria, que permiten definir por medio de las variables más relevantes las acciones que más se ajustan a la realidad de la Empresa, así como hacer los ajustes necesarios conforme el mercado lo demande.**
- d) **La Gerencia General, mediante oficio con referencia GG-1702-2020 de fecha 3 de noviembre del 2020, avala y eleva a conocimiento de la Junta Directiva la “Estrategia de Comunicación de Imagen y Marca 2020-2022”.**
- e) **Conforme a lo establecido en el Reglamento vigente, corresponde a la Junta Directiva aprobar los planes estratégicos empresariales.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar la Estrategia de Comunicación de Imagen y Marca para el periodo 2020-2022, todo de conformidad con el plan de trabajo a implementar y acorde a la disponibilidad de recursos para su ejecución.**
- 2) **La responsabilidad de la implementación de este acuerdo corresponde a la Gerencia General.**

Artículo 4º Solicitud del Consejo Directivo ICE 6411 0012 593 2020. (Plan comercial, plan estratégico, plan operativo institucional y presupuesto y plan de inversiones):

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1725-2020 del 5 de noviembre del 2020 traslada a resolución de la Junta Directiva una solicitud de información planteada por el Consejo Directivo del ICE.

Ingresa a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, quien indica que el Consejo Directivo del ICE mediante acuerdo tomado en la sesión 6411 del 27 de octubre del 2020, nota de referencia 0012-593-2020 de fecha 4 de noviembre del 2020, solicita en un plazo de un mes entregar la siguiente información: el plan comercial, el plan estratégico vigente y su ejecución al 30 de setiembre del 2020, el plan operativo institucional – POI y el presupuesto (formulado y ejecutado) para el período 2016-2020 (con datos al 31 de diciembre de cada año), así como el plan de inversiones y su ejecución del período 2016-2020. Por tratarse de información de carácter estratégico y conforme a lo que establece las buenas prácticas en gobierno corporativo somete la solicitud a conocimiento de la Junta Directiva.

Concluye que a nivel interno se está integrando la información conforme al requerimiento planteado, para cumplir en tiempo y forma.

La Junta Directiva señala que la mayoría de los temas han sido de conocimiento o aprobación de este órgano colegiado; no obstante, manifiesta el interés de conocer de previo a la remisión al ICE el análisis del plan de inversiones, con el propósito de tener información integral de la Empresa.

El Gerente General, explica que se está realizando un esfuerzo para la definición de un plan de inversiones para los próximos años el cual se presentando a la Junta Directiva para la valoración respectiva. En cuanto al requerimiento que plantea el Consejo Directivo del ICE se está realizando un análisis con el propósito de presentar la ejecución durante el período 2016-2020 y coordinará lo que corresponda para presentar el tema a la Junta Directiva dentro del plazo establecido para dar respuesta.

La Junta Directiva agradece la información y la participación del Gerente General, quien abandona la sesión virtual a partir de este momento.

Artículo 5° **Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2214 del 19 de marzo del 2019.

Artículo 6° **Proyecto Solución Espacio Físico. Informe mensual:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General, conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2248, N°2268, N°2272, N°2280, N°2284, N°2288 y N°2293 mediante la nota de referencia GG-1701-2020 del 3 de noviembre del 2020, presenta el informe de avance del proyecto denominado Solución Espacio Físico.

La Junta Directiva conoce el informe con el detalle de las acciones realizadas, entre las que destaca: 1) Avalúo: en donde ya se encuentra con el inventario detallado, la cotización de los equipos para cálculo de costos de reposición y los documentos de la propiedad (planos); 2) en cuanto al tema de los servicios de consultoría, se estima en US\$20.000.00, para lo cual se está elaborado el cartel para la contratación y se cuenta con el contenido presupuestario apalancado por la partida denominada "Activos Financieros"; 3) en cuanto a la figura de asociación público y privada, ya se cuenta con la viabilidad jurídica respectiva y se procederá con la valoración de las opciones.

La Junta Directiva agradece el informe rendido y lo da por recibido.

Artículo 7º **Gobierno Corporativo. Actualización Normativa. Manual para la administración y uso de la flotilla vehicular:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2230, N°2236 y N°2284, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1693-2020 del 30 de octubre del 2020 informa a la Junta Directiva sobre la actualización del procedimiento para el uso de la flota vehicular de la Empresa.

La Junta Directiva agradece el informe rendido por la Administración y lo da por recibido.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 8º **Informe de evaluación de los órganos colegiados. Consejo Directivo del ICE 0012-583-2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que el Consejo Directivo del ICE mediante la nota de referencia 0012-583-2020 del 29 de octubre del 2020, traslada a conocimiento de los órganos colegiados el Grupo ICE un oficio de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, relacionado con una serie de recomendaciones para la Casa Matriz, en cuanto al análisis del proceso de evaluación, con el propósito de que se realicen las acciones pertinentes.

La Junta Directiva de la nota destaca que la solicitud parte de lo dispuesto en la Directriz N°039-MP y emite una serie de recomendaciones para el ICE en su condición de Casa Matriz, relacionadas con: a) un plan de acción con responsables de ejecución; b) detallar las acciones para alcanzar el objetivo; c) coordinación del proceso de evaluación del desempeño de las juntas directivas de las empresas subsidiarias del Grupo.

Expresa que a partir de la vigencia de la Directriz N°039-MP, RACSA ha cumplido fielmente con la entrega del proceso de evaluación ante la Unidad Asesora con copia al ICE en su condición de Asamblea de Accionistas. Del resultado de la última evaluación el único elemento que requería un plan de acción era el relacionado con la sucesión del equipo directivo (Administración Superior), asunto que fue resuelto en la sesión N°2277 del 1º de julio del 2020, en donde se aprueba un instrumento que define los lineamientos necesarios para realizar el proceso de sucesión de forma oportuna, objetiva y transparente.

La Junta Directiva una vez conocido el tema, resuelve

Considerando que:

- a) La Directriz N°099-MP “Directriz general para la revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas**

propiedad del Estado e instituciones autónomas” del 19 de febrero del 2018, en su artículo 4, inciso 19, establece como una de las responsabilidades de la Junta Directiva u órgano de dirección “implementar un programa objetivo y estructurado de evaluación anual de su gestión, la de sus miembros individuales, y los comités que estén en funcionamiento, bajo la supervisión del Presidente de Junta Directiva u órgano de dirección”.

- b) La Directriz N°039-MP “Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las juntas directivas u órganos de dirección de las empresas propiedad del estado y de instituciones autónomas” del 2 de abril del 2019, en su artículo 1 establece la definición de los “parámetros generales para la realización, entrega, análisis, seguimiento y definición de acciones de mejora en cuanto a la evaluación del desempeño sobre la gestión de la junta directiva u órgano de dirección, como órgano colegiado, así como de la gestión individual de sus miembros, para las empresas propiedad del Estado e instituciones autónomas.”
- c) La Directriz N°039-MP indica en el Artículo 10. Instrumento para Evaluar, que “(...) *El instrumento de evaluación deberá ser conocido en cada caso por el Consejo de Gobierno o por la oficina o unidad que este designe, de previo a su implementación.*”
- d) La Junta Directiva conforme a lo dispuesto en la sesión N°2217 del 11 de junio del 2019, remitió a la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado del Consejo de Gobierno, con copia a la otrora Dirección Corporativa de Estrategia del ICE la evaluación de desempeño con corte al mes de junio del 2019.
- e) La Junta Directiva conforme a lo dispuesto en la sesión N°2262 del 18 de marzo del 2020. remite a la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado del Consejo de Gobierno, con copia a la División de Estrategia del ICE la evaluación de desempeño con corte al mes de junio del 2020; y además como plan de acción para el cierre de brechas solicita a la Gerencia General presentar un plan de sucesión para la administración superior, como un medio para asegurar la continuidad de los objetivos estratégicos de la Empresa.
- f) En la sesión N°2277 del 1º de julio del 2020, la Junta Directiva aprueba el Reglamento de Sucesión para el Personal de la Empresa, el cual define los lineamientos necesarios para realizar el proceso de forma oportuna, objetiva y transparente.
- g) El Consejo Directivo del ICE mediante la nota de referencia 0012-583-2020 del 29 de octubre del 2020, traslada a conocimiento de los órganos colegiados el Grupo ICE un oficio de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas,

relacionado con el análisis de las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, con el propósito de que se realicen las acciones pertinentes.

Por tanto, acuerda:

- 1) **Manifiestar al Consejo Directivo del ICE el compromiso de la Junta Directiva de RACSA para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Directriz N°039-MP “Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las juntas directivas u órganos de dirección de las empresas propiedad del estado y de instituciones autónomas” conforme al proceso de coordinación que impulse la Casa Matriz para las empresas subsidiarias.**
- 2) **Manifiestar al Consejo Directivo del ICE que la Junta Directiva de RACSA ha ejecutado el plan de acción para el cierre de la brecha identificada en el proceso de evaluación correspondiente al período 2020, relacionada con el plan de sucesión de la Administración superior.**
- 3) **Instruir a la Secretaría para que remita este acuerdo al Consejo Directivo del ICE para los fines que corresponda.**

Artículo 9° Código Gobierno Corporativo. Consideraciones de la Auditoría Interna. Informe de la Dirección Jurídica y Regulatoria y de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Dirección Jurídica y Regulatoria y la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en atención al requerimiento planteado en la sesión N°2294 del 22 de octubre del 2020, mediante la nota de referencia DJR-824-2020, presenta el análisis del planteamiento de reforma al Código de Gobierno Corporativo presentado por la Auditoría Interna.

Ingresa a la sesión virtual el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, el señor Carlos Rojas Gallardo y en representación de la Dirección Jurídica y Regulatoria, la señora Ana Catalina Arias Gómez, quienes explican los antecedentes, la posición de la Auditoría Interna, el resultado del análisis del planteamiento y la propuesta para reformar el Código de Gobierno Corporativo, previa consulta a la Auditoría Interna.

La Junta Directiva realiza algunos ajustes de fondo a la propuesta y precisa el acuerdo aclarando que la reforma del Código de Gobierno Corporativo se ejecutaría hasta que se cuente con el criterio de la Auditoría Interna. Agradece la participación de la señora Arias y del señor Rojas, quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve:

Considerando que:

- a) La Auditoría Interna mediante la nota de referencia AU-216-2020 del 9 de octubre del 2020, somete a conocimiento de la Junta Directiva unas consideraciones sobre el contenido del Código de Gobierno Corporativo de la Empresa, con el propósito de que sean analizadas a la luz de la normativa vigente.
- b) En sesión ordinaria N°2294 celebrada el 22 de octubre del 2020, la Junta Directiva acuerda solicitar a la Dirección Jurídica y Regulatoria y al Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo que analicen el tema y para la segunda sesión de noviembre presenten el criterio respectivo, acompañado del borrador de acuerdo y con la recomendación para atender este tema.
- c) La Dirección Jurídica y Regulatoria en conjunto con el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo mediante la nota de referencia DJR-824-2020 del 5 de noviembre del 2020, emite el criterio señalando que para mayor claridad se recomienda hacer una modificación a los artículos 42 inciso e), 44, 45 y 87 inciso i) del Código de Gobierno Corporativo y mantener lo dispuesto en los artículos 87 inciso f) y 88 del Código de Gobierno Corporativo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Trasladar a la Auditoría Interna los cambios propuestos que a continuación se detallan, a efecto de tomar en consideración su criterio, de previo a proceder con la aprobación definitiva por parte de esta Junta Directiva:

“Artículo 42 inciso e): “(...) e) La función de fiscalización del sistema de control interno le corresponde a la Auditoría Interna, órgano que posee independencia para cumplir con objetividad ese rol y que sirve a su vez como órgano asesor y de consulta para la Junta Directiva. Sus revisiones sirven como fuente de información a la Junta Directiva sobre la calidad del proceso de gestión de riesgos.”

“Artículo 44. A la Auditoría Interna le corresponde verificar el sistema de control implementado por la Administración que permita contar con la integridad de los procesos contables, las transacciones y operaciones de la sociedad.”

“Artículo 45. La auditoría interna debe fiscalizar que la administración se oriente al mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno, orientándolos para que redunden en una operación más eficiente y eficaz de la Empresa.”

“Artículo 87. Funciones y mandatos inciso i): (...) i) Recomendar a la Junta Directiva que solicite estudios a la Auditoría Interna, dentro del ámbito de sus competencias, en aquellas áreas en donde considere conveniente”

- 2) **Mantener el texto de lo establecido en el artículo 87 inciso f) y 88 del Código de Gobierno Corporativo conforme a la interpretación y entendimiento dictaminado por la Dirección Jurídica y Regulatoria.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Auditoría Interna.**

Artículo 10° Plan Anual de Actividades de la Auditoría Interna Período 2021:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Auditoría Interna, referencia AU-238-2020 del 6 de noviembre del 2020, mediante la cual remite con fines informativos el Plan Anual de Actividades de esa Unidad correspondiente al período 2021.

Ingresa a la sesión virtual, el Auditor Interno, el señor Javier Paulino Cordero González, que con el apoyo de una presentación en powerpoint se refiere al objetivo del plan estratégico de la auditoría interna cuyo fundamento esencial es la Estrategia Empresarial. Explica los apartados que lo componen, desde el punto de vista de fiscalización, seguimiento y monitoreo y administración y las principales actividades para cada uno de ellos. Finalmente, manifiesta a la Junta Directiva la disposición de incluir los estudios que considere pertinentes.

La Junta Directiva da por recibido el informe y agradece la participación del representante de la Auditoría Interna quien abandona la sesión virtual a partir de este momento.

Artículo 11° Marco de relaciones ICE RACSA desde la perspectiva del Gobierno Corporativo. Análisis de recomendaciones. Ampliación de plazo:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, referencia JD-OCGC-016-2020 del 6 de noviembre del 2020, mediante la cual plantea una ampliación de plazo para la presentación del análisis de las recomendaciones emitidas por la firma consultora en el entregable denominado Marco de Relaciones ICE-RACSA, según lo dispuesto en la sesión extraordinaria N°2291, cuyo plazo estaba establecido para esta sesión.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta en razón de lograr la adecuada armonización de los esfuerzos de gobierno corporativo al interno y resuelve programar la presentación de este tema para la segunda sesión del mes de enero del año 2021.

Artículo 12° Política Corporativa Gestión Integral de Riesgos, versión 5. Respuesta a observaciones:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, referencia JD-OCGC-014-2020 del 21 de octubre del 2020, mediante el cual presenta un análisis de la respuesta de la División de Estrategia del ICE a las observaciones planteadas por RACSA a la Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos.

La Junta Directiva señala que en esta oportunidad de las trece observaciones planteadas, cuatro resultaron aprobadas, tres rechazadas y seis de las cuales no hubo respuesta. Asimismo, el Oficial recomienda dar seguimiento a las fases posteriores de definición de la metodología y la incorporación en el instrumento del apartado que defina los roles y las responsabilidades de la parte.

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva resuelve trasladar a la Gerencia General la recomendación de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para su valoración.

Artículo 13° Fundación Omar Dengo. Ministerio de Educación. Respuesta Presidencia del ICE 0060 423 2020):

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Presidencia Ejecutiva del ICE, referencia 0060-423-2020 del 4 de noviembre del 2020, mediante la cual da respuesta al planteamiento relacionado con la posibilidad de que RACSA pueda brindar una oferta competitiva de cara a lo que persigue la Fundación Omar Dengo, en cuanto a la implementación de la red educativa del bicentenario en centros educativos del Ministerio de Educación Pública, indicando que el ICE ha realizado un análisis exhaustivo del proceso y que la Gerencia de Telecomunicaciones del ICE estará en contacto con RACSA, en caso de identificar alguna oportunidad de colaboración corporativa. Finalmente para las oportunidades de desarrollo conjunto, insta a incluir en el comunicado a las gerencias del ICE vinculadas con las ofertas.

La Junta Directiva da por recibida la nota y resuelve trasladarla a la Gerencia General para los efectos que corresponde.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 14° Contraloría General de la República N°17684 DFOE-SAF-0492. Solicitud de información sobre gestión financiera y plataformas tecnológicas :

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Contraloría General de la República, referencia 17684 DFOE-SAF-0492, mediante la cual realiza una solicitud de información sobre gestión financiera y plataformas tecnológicas. Comenta que en razón del plazo establecido para dar respuesta y considerando

que la Gerencia General ha recibido copia de la solicitud, se coordinó para que se inicie de inmediato el proceso de integración de la información y presente la propuesta de respuesta para atender el requerimiento.

La Junta Directiva da por recibido el tema y queda a la espera de la información por parte de la Gerencia General para atender el requerimiento dentro del plazo señalado.

Artículo 15° **Contraloría General de la República – Consulta sobre la estimación de dietas para los Comités para el período 2021:**

La Junta Directiva comenta que vía correo electrónico la responsable del Departamento de Presupuesto traslada a la Junta Directiva una consulta planteada por la Contraloría General de la República, sobre los elementos que sustentan la estimación presupuestaria para los comités adscritos a la Junta Directiva para el período 2021. Con el propósito de fundamentar en debida forma y con el apoyo de la Dirección Jurídica y Regulatoria se elabora un planteamiento que reúne los aspectos según el marco jurídico y de gobernanza con el propósito de que el Ente Contralor cuente con los elementos necesarios para el análisis.

En virtud de lo anterior, una vez consensuada la posición se instruye a la Secretaría para que traslade la respuesta a la Administración para atender el requerimiento dentro del plazo señalado.

Artículo 16° **Consulta Jurídica Externa:**

La Junta Directiva señala que conforme a lo dispuesto en las sesiones N°2295 y N°2296, mediante la nota de referencia JD.438.2020 se trasladó a la firma jurídica externa el planteamiento, quienes vía correo electrónico solicitan confirmar el alcance del requerimiento y los términos de la contratación planteada, el cual asciende a un total de 42 horas y el entregable estaría disponible en un plazo de 15 días a partir del visto bueno por parte de este órgano colegiado. En ese sentido con el propósito de dar trámite a la gestión, reitera que el alcance es el análisis integral de la nota de la Auditoría Interna de referencia AU-227-2020 y acepta los términos planteados por la firma de asesores jurídicos externos.

En virtud de lo anterior, se autoriza a la Secretaría para que comunique la posición de la Junta Directiva a la firma de consultores jurídicos externos.

Artículo 17° **Oficialía Cumplimiento de Gobierno Corporativo:**

La Junta Directiva señala que en razón de que el señor Carlos Rojas Gallardo inicia un período de vacaciones a partir de mañana y hasta el 8 de diciembre próximo, los asuntos relacionados con la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo serán asumidos temporalmente por la Dirección Jurídica y Regulatoria y por la Secretaría de Junta Directiva.



La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y cuarenta y un minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

*Secretaría Junta Directiva
13/11/2020 16:11 hrs*